



**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS BIOMEDICOS  
PARA LA OPERACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN  
ROQUE QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, ENCARGADO DE  
EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN LOS DIEZ (10) TERRITORIOS PRIORIZADOS DEL  
ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad, se realizan los presentes estudios previos así:

**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Empresa Social del Estado Hospital Municipal de San Roque, del municipio de San Roque-Antioquia, es una entidad descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II, Libro segundo de la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

En virtud de las funciones que son propias de la ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN ROQUE, tanto desde el punto de vista misional como de gestión; y que mediante Resolución No. 1184 del 4 de julio de 2024, El Ministerio Salud y la Protección Social, adjudicó a la E.S.E Hospital Municipal de San Roque la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$1.290.109.500), para fortalecer la Estrategia de atención primaria en salud en el territorio de San Roque, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud que se desplacen a la zona rural y urbana, para promover la atención integral de salud y mejorar el acceso a servicios de calidad, buscando garantizar la atención integral desde la salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente.

El programa consiste en llevar los servicios de salud a las veredas del municipio, en un total de diez (10) Equipos básicos de Salud (EBAS), conformados por profesionales de la salud, auxiliares de enfermería, Auxiliares de salud oral y gestores comunitarios que realizarán, captación, caracterización e intervención en las veredas y en zona urbana del municipio.

Por lo expuesto, el Hospital requiere la compra de equipos biomédicos que permitan la atención de los (10) Equipos básicos de Salud (EBAS) en cada uno de los territorios priorizados, cada equipo debe contar con los respectivos elementos para el desarrollo de las actividades de captación, caracterización e intervención, con el fin de contar con la capacidad de reacción necesaria.



Empresa Social del Estado

## Hospital Municipal San Roque

San Roque-Antioquia

*Esfuerzo y Responsabilidad  
de Todos*

Es importante contar con esta dotación para los 10 equipos básicos, toda vez que en la institución no se cuenta con dispositivos adicionales, pues los que actualmente se encuentran disponibles son para uso exclusivo de la operación normal día a día.

Sin estos dispositivos los equipos básicos de salud no contarían con las condiciones mínimas para atender la población objeto del programa la cual se encuentra en los 10 territorios priorizados.

<b>Equipo</b>	<b>Cantidad</b>
Báscula digital tipo adulto - grado médico	20
Tensiómetro adulto	20
Fonendoscopio de dos servicios	20
Equipo de órganos de los sentidos portátil	20
Pulsoxímetro	20
Termómetro infrarrojo (pistola)	20
Cinta métrica	20
Tallímetro	20
Infantometro	20

Que, para el efecto, se cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 456

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.**

ADQUISICION Y DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS BIOMEDICOS PARA LA OPERACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN ROQUE QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, ENCARGADO DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN LOS DIEZ (10) TERRITORIOS PRIORIZADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

### **2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

**Calle 25 No. 18-30 PBX: 604 865 67 35 /Fax: Ext. 105 Cel: 311 719 35 87**

**Nít. 890.906.211-6 /Código Postal 053030**

**Email: [secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co](mailto:secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co)**

**[www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co](http://www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co)**



Empresa Social del Estado  
**Hospital Municipal San Roque**  
San Roque-Antioquia

*Esfuerzo y Responsabilidad  
de Todos*

El Contratista, se compromete a la prestación de servicios de transporte del personal de salud de la ESE Hospital Municipal de San Roque, con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto y realizar la entrega de los equipos y dispositivos biomédicos cumpliendo las especificaciones técnicas y características descritas en la oferta, garantizando bienes nuevos, de primera calidad, e incluyendo el transporte hasta el sitio de entrega.
2. La entrega de los bienes se realizará en la ESE o en la dirección indicada por el supervisor, previa confirmación, en óptimas condiciones de embalaje, con empaques bien cerrados, que aseguren su buena conservación durante el transporte, almacenamiento y manejo, dando así cumplimiento a las normas de calidad y buenas prácticas de manufactura.
3. Garantizar la entrega en los plazos estipulados en el contrato, cumpliendo las cantidades y demás condiciones estipuladas. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato, surjan situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
4. Atender y solucionar las objeciones presentadas por los supervisores relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los productos solicitados, respuesta en un plazo máximo de (2) dos días hábiles.
5. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a los funcionarios encargados de la Supervisión del contrato.
6. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia.
7. Entregar carta de garantías de calidad otorgadas por los fabricantes y/o distribuidor mínima de 1 año por equipo
8. Entregar ficha de características técnicas por equipo.
9. Entregar registros INVIMA.
10. Entregar declaración o manifiestos de importación de la DIAN.
11. Entregar certificado de calibración de los equipos biomédicos que apliquen
12. Entregar cronograma de mantenimiento preventivo por equipo.
13. Entregar cronograma de calibraciones por equipo cuando aplique
14. Entregar Protocolo de mantenimiento preventivo por equipo
15. Entregar carta de medios de contacto para soporte técnico.
16. Entregar listado de personal técnico que realizara soporte técnico, mantenimiento preventivo y capacitaciones en el manejo de equipos médicos.
17. Entregar guía de recomendación para efectuar los procesos de limpieza y desinfección por equipo
19. Entregar hoja de vida de cada uno de los equipos a entregar
20. Entregar manuales de operación en español para cada uno de los equipos
21. Entregar manual de instalación en español para cada uno de los equipos si aplica
22. Entregar manual de mantenimiento en español para cada uno de los equipos
23. Allegar a LA ESE las Pólizas exigidas con ocasión del presente contrato.



*Esfuerzo y Responsabilidad  
de Todos*

Empresa Social del Estado  
**Hospital Municipal San Roque**  
San Roque-Antioquia

24. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

## **2.2. PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato es de veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta 8 de julio de 2025.

## **2.3. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

FORMA DE PAGO: la E.S.E cancelará el valor total de contrato una vez se hayan recibido todos los equipos a entera satisfacción, un único pago de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLV. (\$ 71.689.500)

Para efectos de pago EL CONTRATISTA deberá presentar el último día la factura y/o cuenta de cobro, acompañada de los siguientes soportes:

- 1)
- 2) Informe de seguimiento y supervisión por parte de la Subdirección Administrativa de la E.S.E.
- 3) Acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema integral de Seguridad Social (certificado o comprobante de pago de la planilla de seguridad social).
- 4) Registro fotográfico.

Los pagos se efectuarán con cargo al rubro presupuestal No. 232020200907 denominado Programas Especiales-E.B.S. de la actual vigencia.

## **2.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Teniendo en cuenta que el objeto es la adquisición de elementos y equipos biomédicos, se trata de un contrato de suministro.

## **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

De conformidad con el Estatuto de contratación de la ESE Hospital Municipal de San Roque, teniendo en cuenta la Resolución 1440 de 2024, por tratarse de la compra de equipos biomédicos el proceso de contratación será mediante convocatoria pública, solicitud pública de oferta, en los términos del Acuerdo 09 de 2016.

## **4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

**Calle 25 No. 18-30 PBX: 604 865 67 35 /Fax: Ext. 105 Cel: 311 719 35 87  
Nit. 890.906.211-6 /Código Postal 053030  
Email: [secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co](mailto:secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co)  
[www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co](http://www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co)**



### RIESGOS PREVISIBLES A CARGO DEL CONTRATISTA

✓	<b>Amenazas naturales.</b> No se vislumbran.
✓	<b>Amenazas tecnológicas:</b> No se vislumbran.
✓	<b>Sociales:</b> Problemas patronales, impericia, negligencia, descuido, errores, omisiones
✓	<b>Antisociales:</b> Hurto, robo, terrorismo, actos mal intencionado de terceros.
✓	<b>Contractuales:</b> Retraso.
✓	<b>Calidad:</b> Asesoría no adecuada o de mala calidad.

### RIESGOS PREVISIBLES A CARGO DEL HOSPITAL

✓	<b>No pago de honorarios</b>
✓	<b>Pago extemporáneo o retrasado</b>
✓	<b>No entrega de información para el desarrollo contractual</b>

TIPO DE RIESGO		CLASE	FUENTE	ETAPA	(IMPACTO / PROBABILIDAD)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	CONSECUENCIA
1.ECONOMICOS	<b>Incremento de los Precios</b> (Se deriva de los efectos provenientes de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas)	General	Interno	Ejecución	Raro	1	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
	<b>Error en el análisis de los precios a ofertar</b> (Análisis insuficiente de los precios unitarios ofrecidos por el contratista en cuanto a materiales, mano de obra, equipos y transporte)	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
2.SOCIALES	cambios de las políticas gubernamentales	General	Externo	Ejecución	Raro	1	E.S.E	Se suspende el proceso y se revisan los precios en cuanto a su APU.
	cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	General	Externo	Ejecución	Improbable	2	E.S.E	Se suspende el proceso
3.OPERACIONALES	<b>Variación de cantidades del servicio</b> (Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso consultivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución del servicio, obra)	General	Interno	Ejecución	posible	3	E.S.E	Se hace otro si



Esfuerzo y Responsabilidad  
de Todos

Empresa Social del Estado  
**Hospital Municipal San Roque**  
San Roque-Antioquia

<b>Programación del Servicio</b> (Perjuicios ocasionados por el incumplimiento del programa de trabajo, que afectan la oportuna ejecución del servicio)	General	Interno	Ejecución	posible	3	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
<b>Provisión de materiales:</b> Inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	General	Interno	Ejecución	posible	3	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
<b>Calidad de los, servicios, obras insumos y elementos:</b> efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	General	Interno	Ejecución	posible	3	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
<b>Falta de idoneidad de la mano de obra:</b> El personal que labora no ejecuta sus actividades conforme a los procesos consultivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega del servicio.	General	Interno	Ejecución	posible	3	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
<b>Manejo socio-ambiental del servicio:</b> Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	General	Interno	Ejecución	posible	3	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
<b>Hurto y vandalismo:</b> Son los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes o materiales a cargo del contratista, causados por terceros.	General	Interno	Ejecución	improbable	2	Contratista	Se suspende el proceso
<b>Inadecuado manejo del anticipo:</b> Ocurre cuando los recursos públicos entregados para tal fin, se destinan a otras actividades diferentes a la obra	General	Interno	Ejecución	improbable	2	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
<b>Incumplimiento del contrato:</b> Ocurre cuando el contratista no cumple los plazos del contrato, no cumple con las especificaciones del alcance del contrato, el cronograma de trabajo, las órdenes del supervisor o interventor etc.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se Multa y se hace efectiva la cláusula penal
<b>Desacato observaciones de supervisión:</b> Ocurre cuando el contratista no cumple las observaciones o requerimientos del supervisor o interventor.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal
<b>Incumplimiento en el pago de los salarios prestaciones sociales de los servidores al servicio de la ejecución del contrato:</b> Ocurre cuando el contratista no cumple el pago de las acreencias	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal

Calle 25 No. 18-30 PBX: 604 865 67 35 /Fax: Ext. 105 Cel: 311 719 35 87

Nit. 890.906.211-6 /Código Postal 053030

Email: [secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co](mailto:secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co)

[www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co](http://www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co)



Empresa Social del Estado  
**Hospital Municipal San Roque**  
 San Roque-Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad  
 de Todos

	laborales.								
	<b>Retraso en pagos por parte del contratante:</b> Este retraso se genera por omisión parcial o total de los requisitos en la presentación de las facturas.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se Multa y hace efectiva la cláusula penal	
	<b>ACCIDENTES</b> Daños a terceros, daños en redes de servicios públicos, viviendas.	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Indemnidad de la ESE	
	accidentes de trabajo	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Indemnidad de la ESE	
<b>4.FINANCIEROS</b>	<b>Falta de flujo de caja necesario para empezar con la ejecución de las actividades</b>	General	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se multa y se hace efectiva la cláusula penal	
<b>5.REGULATORIOS</b>	<b>Legales</b> Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	General	Externo	Ejecución	Raro	1	E.S.E	Se revisarán las condiciones de la administración del APU	
	<b>Tributarios</b> Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	General	Externo	Ejecución	Raro	1	E.S.E	Se revisarán las condiciones de la administración del APU	
<b>6 NATURALEZA</b>	<b>Causas naturales, fuerza mayor</b> <b>Factores ambientales y climáticos adversos:</b> ocurre cuando se dan desastres naturales como terremotos, inundaciones, sequías, etc.	Específico	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza	
<b>8.TECNOLOGICOS</b>	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza	
	Suspensión de servicios públicos	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza	
	Nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Específico	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se Multa y se hace efectiva la cláusula penal	



## MECANISMOS DE COBERTURA

El contratista deberá tramitar a favor de la entidad, las siguientes garantías:

GARANTIA	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	término igual a la vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad en el servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	término igual a la vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más.

### 5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la Subdirección Administrativa de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA.

San Roque, 23 de mayo de 2025

**DORA INES PELAEZ TABARES**

Gerente

ESE Hospital Municipal de San Roque